

# EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco

## Cádiz y su comercio.

ARTICULO 3.º

### LOS INTERESES MARÍTIMOS.

Cumpliendo con el deber que nos hemos impuesto de señalar las causas de la decadencia del comercio español y especialmente del de esta ciudad, mostrando al mismo tiempo cual sea el remedio á los males que nos afligen desde hace mas de un siglo, espusimos en el primero de estos artículos la necesidad urgente de facilitar á nuestra marina mercante los medios de sostener la concurrencia extranjera, no con prohibiciones siempre absurdas y perjudiciales en último resultado, sino por una bien entendida libertad de adquirir las primeras materias de construccion y aún los buques enteramente equipados en cualquier punto donde pudieran salirle á mejores condiciones, único medio de proteger los grandes intereses marítimos de una nacion peninsular como lo es la España.

Cumple ahora á nuestro propósito al entrar de lleno en materia tan interesante, explicar cuáles han sido las causas de la decadencia de nuestra marina mercante para deducir despues de conocidas estas cual sea el medio mas oportuno de remediarlas, elevándola á la altura á que está llamada por la excelente posicion de la Península Ibérica; demostrando al mismo tiempo el deber imprescindible que tiene el gobierno de alentarla si se quiere que algun dia recobre esta pobre nacion su antigua preponderancia y el pasado esplendor de su marina militar, sacrificada inhumanamente al empeño de sostener nuestro monopolio en ámbas Américas y de favorecer el descabellado proyecto del bloqueo continental, monstruoso parto de una imaginacion volcánica.

Casi fabuloso parece á los que hemos nacido de treinta años á esta parte el oír de boca de nuestros mayores la prosperidad de nuestra marina de guerra y mercante en los últimos años del siglo pa-

sado y en los primeros del presente. Antes y despues del comercio de flotas y galeones, era inmenso el número de buques que llegaban á los puertos de España y especialmente al de Cádiz, emporio entónces del comercio de Europa y del mundo todo; aumentándose considerablemente el número de los españoles desde el reglamento de 1768 por el que fué declarado libre el comercio con nuestras colonias del continente americano. Comparando la prosperidad de aquellos tiempos con la decadencia de los presentes, se nos preguntará quizás cuales han sido las causas de los males que todos deploramos, de la ruina de nuestra marina mercante, y del silencio sepulcral de nuestros arsenales y astilleros. La sola y única causa de esa decadencia es el SISTEMA PROHIBITIVO, atreviéndonos á asegurar desde ahora que la marina española no volverá á recuperar su perdido esplendor, mientras no desaparezcan hasta las últimas disposiciones de este funesto sistema que con una mano de hierro obstruye todas las fuentes de nuestra riqueza y opone grandes obstáculos al desarrollo de nuestro comercio y al engrandecimiento de nuestra marina. La verdad de lo que aseguramos en el anterior párrafo es clara á todas luces y para demostrarla, nos parecen necesarias pocas reflexiones. La marina mercante, dejando á un lado el cabotaje, no vive ni puede vivir mas que del transporte de los géneros del pais y de los extranjeros entre nuestros puertos y los de otros paises del globo. Su decadencia proviene indudablemente de los pocos medios que tenemos de cambiar nuestros productos con los de otros pueblos, y el único que hay por consecuencia de alentar el tráfico y sacar á nuestra marina de la postracion en que yace, es permitir la entrada de las mercaderias extranjeras concluyendo con las prohibiciones y los altos derechos. Hay, pues, en nuestro entender una completa oposicion entre los intereses de la marina y del sistema protector, y esa oposicion en lugar de disminuirse, vá en aumento cada dia por la naturaleza misma de las cosas y por el fin aparente de los amigos de las prohibiciones. Véase si nó cual es el bello ideal de los defenso-

res de ese absurdo sistema: segun ellos *librar al pais del tributo pagado al extranjero*, y por consecuencia de ese principio vender mucho fuera, y no comprar nada. Al espresarnos así creemos no exagerar nada, porque es cosa sabida por todos que la creacion de una nueva industria en el interior es considerada como una conquista, cualesquiera que sean las circunstancias del pais, y esa conquista es á los ojos de los industriales y de los escritores que defienden nuestro réjimen actual de aduanas un alimento nuevo ofrecido al *trabajo nacional* y una victoria sobre el extranjero. De ahí se sigue que si en España llegáramos á producir todo lo que necesitamos, tendríamos un buen sistema económico. Pues segun ese sistema, no habria cambios, no habiendo cambios, no habrian transportes, y no habiendo estos, la marina mercante seria inútil y se arruinaría toda; y en vano es decir que le quedaria el transporte de las primeras materias, porque los productores de estas, los cosecheros de algodón de Motril, los mineros de hierro en Asturias y Vizcaya, y los cosecheros de azúcar en la costa del Mediterráneo tendrian el mismo derecho, si alguno pudiera haber, de escluir los productos del extranjero como lo pretenden los fabricantes de algodón, los dueños de ferreterías etc. Por otra parte, si razones tan claras no bastasen á producir un convencimiento profundo en el ánimo de nuestros lectores un solo ejemplo creemos será suficiente para producirlo.

Hasta el año de 1718 entraban libremente en España los tejidos é hilados de algodón, tanto de Asia como de Europa. Desde ese año en que se prohibieron los géneros de algodón de la primera de esas procedencias, y en los sucesivos hasta el presente, en el espacio de poco mas de un siglo, la absurda proteccion concedida á la industria algodonera, ha concluido con ese comercio que alimentaba nuestra marina mercante, la que conducia á paises lejanos en cambio de esos artículos, nuestros vinos, nuestros frutos y otros productos de las industrias materiales del pais. Pero desde aquella primera prohibicion se han buscado todos los medios de proteger esa industria exótica, y co-

## FOLLETIN.

### Lamentos de un prohibicionista

#### AL BARRUNTAR LAS REFORMAS.

"Cuando se empeña la suerte no hay mas que tener paciencia."  
El catalan Serrallonga.

Mustio azas y de mal talante entraba yo anoche en mi casa, si es que puedo llamar *mi casa* á la de huéspedes que habito mediante algunos reales que me cobra con la eficacia digna de un recaudador de contribuciones, la abultada cuanto charlatana patrona que cuida mi individuo. No hay vez en que al darme las *buenas noches*, y *aquello de le falta á V. algo?* palabras que le oigo repetir en el mismo tono cinco años hace, que no me cuente *velis nolis* cuanto á las mientes se le viene, y segun ella dice para darme una prueba de su confianza, principiando por los chismes de los vecinos, como es natural, y concluyendo por decirme cuan imposible es vivir así con la carestía de los artículos que necesita para los huéspedes, y otra multitud de impertinentes cuanto largas reflexiones que suprimo, en beneficio del lector.

Ya tenia abierta la puerta de mi habitacion dando gracias

á Dios de no habérmela encontrado, cuando oí que me llamaban..... era mi patrona que se acercó diciéndome con misterio.

— Esta noche estará Vd. mas acompañado.....  
— Cómo! en mi cuarto?  
— Qué! no señor; es que hoy ha llegado un nuevo huésped y lo he puesto en esa otra pieza que se comunica con la de Vd..... Así podrá Vd. tener con quien hablar si gusta.....  
— Gracias, señora, gracias por el obsequio.....  
— Tome Vd. luz..... ea, buenas noches.

Entré en mi cuarto, y para alejar un tanto la murra que me dominaba, me acosté. Llamé al sueño envolviéndome en las sábanas, y no tardó en recibirme blandamente en sus brazos, si bien extrañaba la claridad que entraba por las rendijas de la puerta en cuya habitacion se hallaba la persona indicada por la patrona.

Las doce acababan de dar en el reloj de la Catedral, cuyo prolongado son creí duraria toda la noche, y volvíme al lado opuesto para evitar la importuna claridad que me molestaba, con propósito firme de dormir... Pero, ¡cuán cierto es que *el hombre pone y Dios dispone!*... Aún no me habia quedado embelesado, cuando me sorprendió la voz de mi vecino que parecia arrebatada por una idea atormentadora. Así era en efecto. Despertando mi curiosidad, apiqué el oído, y escuché unos lamentos á manera de versos, por la armonía que les encontraba, que enmedio del sepulcral silencio en que todo yacia, eran capaces de imponer al hombre mas des-preocupado....

Ya España pereció!... la dicha hermosa

Que feliz arrullábalas y tranquila,  
Al soplo destructor del siglo impio  
Que todo lo aniquila,  
De ese siglo llamado de *las luces*  
Por escarnio tal vez,.... ya la ha perdido!...  
La perdió,.... y para siempre! ¡Pobre España!  
¿Sin protecciones ¡ay! amortecido  
Miraré tu poder y tu grandeza?....  
Alza la frente, y en tu justa saña,  
Desprecia con nobleza  
A una turba infeliz que con enfado  
*Libertad mercantil*, ha proclamado.

—Ola! dije yo cuando hizo punto á esa andanada de frases retumbantes que llamaré versos aunque no lo sean: con qué tenemos al vecino poeta!... sea en hora buena. Y no así como quiera, sino un poeta de esos que descubren nuevos senderos á la poesia. Si estará escribiendo el amigo algun poema de ese género?... Ya que ocupa la noche en él, podia hacerlo calladito.... Si creará que nadie le escucha? Afortunadamente, el asunto que ha escogido.... silencio, que vuelva á recitar....

EL VECINO (*alzando la voz*,)  
¿*Libertad mercantil*, necios, gritaron  
Con bárbara arrogancia,  
Despreciando *doctrinas* verdaderas?...  
Su osado intento morirá en su infancia!  
Que no en vano tenaces se lanzaron  
Tantos prohombres *del saber lumbreras*,  
Defendiendo las *nobles prohibiciones*,

mo sucede siempre que mientras mas rechaza una industria la indole del pais, mas empeño hay en sostenerla, se ha ido de prohibicion en prohibicion, de privilegio en privilegio, no hasta conseguir el desterrar de nuestros mercados los productos similares del extranjero, sino hasta crear un monopolio escandaloso en provecho de unos pocos con perjuicio de los demás.

No es este el momento de discutir si esa industria puede ó no prosperar, ni de poner de manifiesto lo que cuesta á la nacion; pero si queremos dejar consignada una verdad que por nadie podrá ser contradicha, y es que la industria algodona indigena no cubren en una octava parte los consumos del pais, de lo cual está encargado el contrabando desde hace muchos años. ¿Y cuál es el resultado de eso para el asunto de que vamos tratando? Que la marina española ha sido privada del transporte no solo de las muchas toneladas de géneros de algodón extranjeros que entran en España sino tambien de exportar los productos de nuestro suelo en cambio de aquellas manufacturas. Y cuenta que no es lo peor del caso las inmensas pérdidas que por la prohibicion de los algodones sufren nuestro comercio y nuestra marina mercante, sino que el principio subsiste en toda su fuerza, que la mania de emanciparse de pagar tributos al extranjero cunde en todas las clases, que la industria-manía hace inmensos prosélitos, y que cada paso que dá una industria cualquiera, es considerado como un triunfo mas provechoso que el de las Navas de Tolosa ó el de Bailen; pudiéndose asegurar desde luego que mientras el gobierno apruebe con su silencio, ó lo que es peor, con sus hechos la conducta de ciertos industriales, nuestros armadores, poco ó nada pueden esperar de su auxilio, ni confiar en el engrandecimiento de nuestra marina.

Los estancos sostenidos con tanto empeño por el gobierno apesar de los grandes males que producen, males demostrados hasta la evidencia por un gran número de escritores, son otras de las causas principales de la decadencia de nuestra marina. El monopolio del tabaco le quita los transportes que de ese artículo harian en otro caso los buques españoles, no solo para el consumo del pais, sino tambien de los labrados en el reino y esportados para otros mercados de Europa. El gran número de buques extranjeros que llegan á nuestros puertos procedentes de los puertos de Levante y del Norte con cargamentos los unos de madera y de hierros y los otros en lastre, haciendo sus retornos en sal, es una prueba indudable de las grandes utilidades que sacaria nuestra marina si se la estimulase con la baratura de ese artículo y rebaja de derechos en los hierros y otros productos de los paises del Norte, así como con la admision á depósito de los cereales de la Rusia meridional.

Sobre todo, lo que mas influye en la inferioridad de nuestra marina mercante comparada con la de otros paises, y lo que mas contribuye á tenerla en ese marasmo continuo que debilita sus fuerzas y concluye con todas las esperanzas de engrandecimiento, es la prohibicion ó los altos derechos con que están gravadas todas las primeras materias

necesarias para la construccion y equipo de los buques. ¿Por qué la Inglaterra tiene una marina poderosa y sin rival en el mundo? Porque sabe reparar su inferioridad con respecto á otros paises, admitiendo libremente los hierros de la Suecia, y favoreciendo la importacion de maderas de construccion de todos los puntos donde pueden comprarse á precios cómodos. ¿Y qué sucede en España? que ni esos dos artículos que son los principales, ni los cáñames, ni los cobres, ni los comestibles necesarios para el equipaje de los buques pueden comprarse sino recargados con inmensos derechos que hacen subir mucho el costo de cualquier embarcacion. Imposible nos seria entrar ahora en detalles sobre los vicios de nuestra legislacion en materia tan interesante, pareciéndonos además bastante para explicar nuestro pensamiento las reflexiones generales estampadas anteriormente.

Tampoco nos parece necesario espresar las ventajas que de una libertad bien entendida pudiera sacar nuestra marina en competencia con las extranjeras, porque es cosa sabida que mientras mas se aumentan los transportes los fletes bajan, se aumenta el número de toneladas de cada buque y disminuyen por consiguiente los gastos de construccion. Pero se nos preguntará ¿y acaso el gobierno español no ha protegido y protege todavía nuestra marina por medio de los derechos diferenciales, con la exclusion de terceros en el comercio de las colonias y con otra porcion de privilegios que denotan bien á las claras su desvelo por los intereses marítimos? En esa proteccion mal entendida vemos nosotros otra de las muchas causas de la ruina de la marina mercante. Esa proteccion absurda aleja la competencia y aunque reserva exclusivamente para nuestros buques los mercados de nuestras colonias, les cierra por lo mismo otros mejores donde pudieran hacer grandes negocios transportando efectos no solo de nuestros puertos sino de otros extranjeros.

Concluiremos por tanto reasumiendo en breves palabras nuestro objeto al escribir este artículo, puesto que demostradas brevemente las causas de la decadencia de nuestra marina, fácil nos será explicar los medios de remediarla. 1.º Es un hecho evidente que el sistema prohibitivo y las falsas ideas de patriotismo que propala en las masas, han sido y serán siempre un obstáculo para el desarrollo de nuestra marina. 2.º Eslo tambien que no menores perjuicios le causan los estancos de la sal y del tabaco privándole de los grandes transportes que pudiera hacer de esos artículos para todo el mundo. 3.º y último, es una cosa demostrada que mientras á nuestra marina no se le faciliten las primeras materias de construccion y equipo libres de todo derecho no podrá nunca competir ventajosamente con las extranjeras. El objeto pues, de nuestro artículo, es pedir que se quiten todos esos obstáculos que impiden el desarrollo de nuestra marina mercante. Mientras eso no se haga, mientras el gobierno no concluya de una vez con todas las prohibiciones y abra mercados á nuestro comercio, es inútil pensar en sostener una buena marina de guerra, puesto que la base de esta es la mercante, y no hay marina mercante donde no

hay comercio, y no hay comercio donde como sucede en nuestro pais solo los contrabandistas y algunos pocos fabricantes son los encargados de proveer al consumo nacional.

R. DE LA CÁMARA.

Como verán nuestros lectores por el siguiente comunicado, ya tenemos en campaña otra vez á los fabricantes catalanes, y á su cabeza al Sr. Guell, quien apesar de calificar de falsos los datos que sobre la industria algodona en España tenemos publicados, y de asombrarse al oír las herejias comerciales que parece hemos dicho con este motivo, se afana aunque en vano para defender á sus amigos de por allá, repitiendo lo que con grande alharaca nos habia dicho el Sr. Vilaregut, esto es, que es imposible que la fábrica gaditana pueda seguir vendiendo sus géneros á los precios que hoy lo hace, ni mucho menos que pudiera prosperar con solo un 25 por 100 de proteccion. Tal es en último término el pensamiento del articulista; para eso nos dice vendidos á los ingleses, poco conocedores de los principios mercantiles, y no sabemos cuantas cosas mas. ¡Tarea inútil! porque por mucho que hablen y pongan el grito en el cielo los catalanes, la fábrica de Cádiz continúa progresando y sus directores no tratan por cierto de desdecirse de lo que anteriormente han asegurado bajo su firma. Mucho sentimos que se haya el Sr. Guell propuesto no contestarnos, porque es persona con quien tenemos bastantes simpatias, siquiera nos obsequie de cuando en cuando con algun epíteto mal sonante, pero que nosotros solemos tomar en lo que valen. No seguiremos nosotros su ejemplo por cierto, ofreciéndole si nó seguir tratando la cuestion en el terreno en que él y sus amigos la han colocado, pero nó abandonarla jamás, porque la creemos interesante. Entretanto y por via de ensayo insertaremos aquí una pregunta que hicimos hace ya algun tiempo á los fabricantes catalanes. Como creemos un olvido de la junta de fábricas el no haberla contestado nos parece oportuno reproducirla para dar al Sr. Guell una pequeña muestra de la *verdad* que acostumbra decir al gobierno sus amigos, porque el documento á que se refiere la pregunta, es un documento oficial. Esperamos que el Sr. Guell haga un esfuerzo para contestarnos aunque sea por última vez.

Hé aquí la pregunta inserta en el *Propagador* del sábado 17 de abril:

UNA PREGUNTA Á LOS FABRICANTES DE ALGODON DE CATALUÑA.

Sabido es que siempre que se habla de permitir la introduccion de tejidos ó hilados de algodón extranjeros, los fabricantes de Cataluña ponen el grito en el cielo diciéndonos que el dia en que tal *disparate* se lleve á cabo las fábricas nacionales van á perecer, porque en las actuales condiciones de la industria en España la algodona cuesta 70 por 100 mas que en Inglaterra. Ese 70 por 100 es el argumento grande de nuestros prohibicionistas, del que echan mano como de su último recurso, y el cual ha sido repetido muchas

Que tornaban dichosos á los pueblos....

Gándara (1) ilustre, defensor constante

Del sistema feliz *proteccionista!*

Desde la huesa, ó ignorado yaces,

Levanta tu cabeza, y en la mano

Ostenta al mundo ufano,

El libro cuyas páginas doradas

De España un tiempo fueron acatadas....

¿Qué valen junto á ti los campeones

Que ciegos, tus doctrinas combatieron?...

Ceballos, Jovellanos, Campomanes,

Por ventura qué fueron?...

Su fama, cual la tuya, acaso vuela

Del uno al otro polo?...

Junto á ti, di, qué son?... chicos de escuela.

Tu claro nombre solo

A oscurecer sus nombres es bastante,

La voz al resonar de.... *restricciones*....

UN SERENO (con voz estentorea.) Las tres han dado y nublaádoc!

YO (revolviéndome en la cama con muestras de resignacion.) Pues, señor, paciencia.... y el hombre es acérrimo de veras! Está visto, esta noche no duermo.... pero mañana será otro dia.... mañana me despido de esta casa y de la patrona para siempre.... así no me hará obsequios semejantes, así no oíré los desatinos de

(1) El Abate Gándara escritor del tiempo de Carlos III, célebre por su obra *Puertas cerradas y puertas abiertas*.

ese loco que anatematiza y se opone á las buenas doctrinas que yo profeso.... Otra vez?...

EL VECINO (con acento dolorido y desesperado.)

Maldicion á vosotros, embaidores,

De lo barato, apóstatas imbéciles!...

Vosotros despertais

Al inocente pueblo del letargo

En que estaba sumido,

Y ahora le mostrais,

¡Oh desengaño amargo!

Una senda mejor.... Habéis vencido!...

Habéis vencido, sí.... ¿Y el patrio celo,

Aunque un poco egoista,

Que siempre demostró el proteccionista,

Lo ha de ver por el suelo

Al golpe que, orgullosos

Y audaces, descargaron,

Dejando al parecer por siempre muerto

El sistema *feliz* que ellos odiaron?...

(Pausa profunda y dolorosa.)

¡Adios, por siempre, adios! gran monumento!...

Seis años te adoró el pueblo obediente.

Don celestial de prevision y acierto! (1)

Deja que, reverente,

Recuerde yo tu gloria

Y una lágrima ardiente

(1) Aranceles de 1841.

Derrame, de dolor, en tu memoria.

En premio de sus muchos sacrificios

Caigan en tus autores

Bendiciones, loores y alabanzas. ...

Tantas, cuantos han sido

Los gratos beneficios

Que la España infeliz ha recibido....

¿Qué se hicieron las dichas y esperanzas

Que habíamos concebido?...

Pasaron ya!... pasaron cual las nieblas

De que el bosque sombrío

Se viera rodeado,

Y el sol de primavera ha disipado!

YO. Vamos; gracias á la musa que le inspira tantas vaciedades ya acabó su *elegia* ó *heregia*.... Hace bien en llorar el pobrete.... ja, ja! Arancel, estúpido arancel de 1841, aún tienes un defensor que te dedica entre lágrimas y suspiros, un fúnebre recuerdo á tu memoria fúnebre, mientras yo procuro ahogar la risa con la sábana de mi cama.... Voto vá!... si ya vá clareando el dia y aún no he pegado los ojos!... Maldicion sobre ti, prohibicionista, mas que todos, imbécil, que te dure el bien que ha de lucir para el pueblo apesar de tus secuaces egoistas.... Maldicion sobre ti, que en vez de tocar la lira estás tocando el *violon* como muchos de los santones de tus funestas doctrinas, y no me dejas dormir, y me aburres y.... pero una vez que acabó, procuremos dormir.... ea, cierro los ojos y aunque el mundo se venga abajo á nada atiendo.... (Concluirá.)

veces por los señores Sairó, Vilaregut y otros fabricantes de algodón. Nosotros hemos demostrado en uno de nuestros anteriores números con datos irrecusables la falsedad de semejante aserto, pero si como lo esperamos nuestros adversarios no se dan por vencidos, nos tomamos ahora la libertad de dirigirles una pregunta, esperando que se servirán aclarar las dudas que sobre la pretendida inferioridad de la industria algodonera en Cataluña se nos han ocurrido al echar una ojeada sobre el *informe de la comisión nombrada por el gobierno para visitar las fábricas de algodones de Cataluña en 12 de Julio de 1840*. En ese informe está comprendida la contestación al interrogatorio formado por el gobierno en la misma fecha y con el mismo objeto. La imparcialidad y deseo de esclarecer la verdad que pueda haber en ámbos documentos, nuestros lectores la juzgarán al saber que el uno está redactado por el señor Santillan y el otro por la comisión, compuesta del señor Sairó. Pero como no cumple por ahora á nuestro propósito el examinarlos ni combatirlos, nos reduciremos á hacer la pregunta que tenemos anunciada.

En la 25 del citado interrogatorio trátase de averiguar cuáles son los puntos donde principalmente se consumen los productos de las fábricas de algodón de Cataluña.

En su contestación, dice el señor Sairó (pág. 60 de su informe) que lo son en todas las provincias de España por unas siete octavas partes, y continúa: *consumiéndose la otra octava parte, muy poco en las islas Baleares, y lo demás en las de la Habana y Puerto-Rico y alguno otro punto de la que fué América española*; después de leído este párrafo tomamos el arancel de la isla de Cuba publicado en 1845, y en él encontramos que *todos los géneros de algodón, con mezcla ó sin ella, tanto españoles como extranjeros, son admitidos á libre comercio pagando los primeros 7 1/2 por 100 en bandera española y los segundos 25 1/2 por 100 en la misma bandera*.

Resulta, pues, que los productos de nuestras fábricas solo tienen allí una protección de 16 por 100 que siempre es algo mas reducida porque los fletes son mas baratos desde Inglaterra. Hé aquí cual es nuestra dificultad:

Los fabricantes catalanes dicen que no pueden producir sino un 70 por 100 mas caro que los ingleses. Ellos mismos nos dicen que esportan sus productos para Cuba y Puerto-Rico; en aquellas islas no tienen mas protección que un 16 por 100; luego, y en esto no cabe duda, ó pierden *muchísimo* en los géneros que llevan á aquellas islas, ó es una falsedad lo del 70 por 100. El público juzgará; por nuestra parte no nos cansaremos de repetir que los fabricantes de Cataluña ejercen un *monopolio escandaloso* en perjuicio del comercio, de la agricultura y de las industrias naturales del país. Veremos si alguno nos contesta á esta pregunta, y entónces nos ocuparemos mas detenidamente del asunto.

### Remitido.

Sres. Redactores del Propagador.

Muy Sres. míos: en virtud de sus anteriores ofrecimientos y en prueba de su imparcialidad, les suplico se sirvan insertar en su periódico la siguiente respuesta que doy al artículo con que D. R. de la Cámara contestó al mio continuado en el número 25, á cuyo favor les quedará agradecido su atento S. S. Q. S. M. B.—*Juan Guell*.

De regreso de un viaje que acabo de hacer al extranjero, he visto el preámbulo que precede á la inserción de mi artículo en el número 25 del *Propagador*, en el cual la redacción califica mi lenguaje de destemplado, suponiendo que digo que los fabricantes de Cádiz y el Sr. Cámara engañan al gobierno y al país; tambien he visto el artículo de dicho Sr. que titula *Contestación al Sr. Guell*, inserto en el número 28.

Voy pues á ocuparme de la parte que me atañe, y protesto que no escribiré mas sobre este particular porque si el señor Cámara sigue contestándome como lo ha hecho ahora, es seguro que esta polémica será interminable; pero sin pretensiones de *alta sabiduría* y considerándome solamente un *pequeñísimo* hombre de negocios, me atrevería á aconsejar á mi adversario que en la lucha emprendida con tan tenaz empeño contra el trabajo nacional, por cuenta de la Sociedad Mercantil de Cádiz, se limite á declamar, y discurrir en el vasto campo de las teorías, abstenien-

dose de razonar sobre datos, en lo cual la experiencia le habrá ya probado que es muy poco feliz.

Respecto al tono destemplado que la redacción atribuye á mi artículo, suplico al público imparcial que lea el que contesté; el que contesto, y aún el citado preámbulo, que juzgo de la misma pluma, y me someto gustoso al fallo que pronuncie. Dije que en vista del famoso artículo de los datos ya no serian los fabricantes catalanes los que engañaban con datos falsos, sino que lo *dirán los de Cádiz* etc.; dije dirán, y no engañarán, y me fundé en estos dos datos de mi adversario; 1.º que el valor de una pieza en Manchester era de 44 rs., y 2.º que otra igual de la fábrica de Cádiz valia 80 y como la diferencia entre estos dos precios es de 82 por 100, resulta demostrado que ya no son solo los fabricantes catalanes, sino los de Cádiz y el señor Cámara los que dicen que producimos con una desventaja de 82 p.0/0.

Antes de entrar en materia respecto á la contestación de dicho señor volveré á repetir, por si se le hubiere olvidado, *que si en los datos en que se funda la consabida demostración de la diferencia en el precio del algodón entre Barcelona y Liverpool se hubiese engañado al país y al gobierno, los habia engañado yo, y yo no engañó á nadie*.

El párrafo cuarto del artículo que me ocupa empieza así. *Decia el señor Vilaregut, que el precio medio del algodón midling fair en Liverpool era de 4 dineros, la libra, y creado por el señor Cámara este fantasma la combate á su sabor suponiendo que el término medio del coste del algodón en Liverpool, no es de 4 dineros sino de 5 3/4 habiendo tomado, dice, por base las cotizaciones de aquel mercado en diversas épocas y años, pues si hubiese querido obrar de mala fé podia haber tomado por tipo el precio de 7, 8 y hasta 9 dineros*.

Semejantes ideas tan anti-mercantiles son mas estrañas en el periódico de una Sociedad Mercantil. ¿Cómo? para probar la diferencia en precio del algodón entre Barcelona y Liverpool comparar el valor de una clase en una época dada en el primer punto, con el término medio de diferentes épocas, sin atender siquiera á clases en el otro? Así es facilísimo probar todo lo que se quiera, hasta que el algodón vale mucho menos en Barcelona que en el mismo Orleans de donde procede.

Dije lo que dice un hombre de buena fé que no quiere engañar, y el señor Vilaregut dijo lo que yo, y es lo siguiente segun puede verse en el final de su demostración. *En igual fecha la misma clase de algodón llamada midling fair, valia en Liverpool, segun la adjunta nota de precios 4 dineros libra ect.* y fundado en estos datos originales de clase igual y de la misma época (Mayo 845) demostré que la diferencia era de 51 por 100.

Tomando el tipo de 5 1/4 dineros presentado por mi adversario, probé que en este caso el algodón resultaba valer en Barcelona 10 por 100 menos que en Liverpool, y lo hice creyendo que él mismo se asombraría de la absurda consecuencia de su dato; pero lejos de esto insiste en que realmente valia menos aquí, y que esto consiste en haber aprovechado yo una buena coyuntura para hacer la compra, y un flete baratísimo.

Sensible y hasta desagradable es perder tiempo contestando tan estrañas suposiciones: no diré que sea *materialmente* imposible que nadie hasta hoy haya conseguido en Barcelona el algodón á menos precio del que se venda en Liverpool, porque puede haber habido alguno tan oportuno que haya hallado un cosechero de Nueva Orleans que le haya regalado el algodón, y un naviero generoso que lo haya conducido gratis; mas á no ser por casos tales ó cosa semejante que no puede ni debe servir para cálculos de buena fé, es seguro que jamás ha sucedido pero precisamente lo supuesto por el señor Cámara argüiria mucha necesidad de mi parte, puesto que siendo mi objeto demostrar legalmente el mayor precio del artículo en Barcelona sobre Liverpool, no debía tomar por dato un caso extraordinario, lo cual sobre no ser justo dañaba mi propósito.

Como comprobante de su proposición y dirigiéndose á mi dice *¿Porqué no refuta con datos ciertos el cálculo que en el mismo artículo hicimos del coste comparado de tres partidas de algodón vendidas en febrero y marzo de este año en los tres diferentes puntos de Liverpool, Barcelona y Cádiz del cual resulta ventaja en el precio de venta en el segundo mercado con respecto á los otros dos?*

¿Quién al ver el tono de la pregunta no creerá que tiene una seguridad completísima de que no podré

contestarla victoriosamente? sin embargo el público vá á verlo, y podrá juzgar en lo que vale el aire de triunfo que el señor Cámara se dá en todos sus argumentos. En primer lugar toma por punto de comparación el precio de la primera semana de marzo en Liverpool, en la que dice el mismo, *se vendieron para especulación grandes partidas de algodón*, lo cual espone una subida forzada, y de consiguiente que no es el precio comparable cuando de buena fé se busca la verdad en la diferencia ordinaria de precios; además toma el término medio entre el de la clase mas baja y mas superior, siendo así que la que se recibe siempre en Barcelona es la llamada en Nueva Orleans y Liverpool *midling fair*, cuyo precio en el último punto es bastante menos del término medio, pero como el error del articulista es de tanto bulto, puedo admitir el valor de 278 rvn. quintal castellano que el mismo supone: acepto tambien el de 18 1/2 pesos, ó sean 277 1/2 rvn. precio que dice valia en Barcelona el mismo mes el quintal catalan, equivalente á 91 libras castellanas, aunque tambien se vendió á 19 pesos; si pues las 91 libras valian 277 1/2 rvn. las 100 que componen el quintal castellano, valian 305 rvn. y no 275 1/2 como por un error de cálculo que puede el señor Cámara comprobar, dijo en su citada comparación de precios en los tres puntos.

Hé aquí pues como aún admitiendo los datos tales como los presenta, lo cual no es admisible puesto que ni se refieren á clases iguales ni á épocas ordinarias, todavia resulta el algodón mas caro en Barcelona, sin embargo que este año los fletes han sido muy subidos en Inglaterra por la circunstancia extraordinaria de la infinidad de buques empleados en el transporte de cereales produciendo esto naturalmente una diferencia en precio del algodón respecto de Barcelona, menos que en los años comunes.

Apesar de esto la comisión de fabricas le ha dicho, y yo repito ahora, que tengo á la vista nota de precios del algodón en Liverpool el día 15 de Marzo último, en que se cotiza el *midling fair* á 6 1/2 dineros equivalentes el quintal castellano á 250 rvn., precio que comparado con el de 305 supuesto por el mismo señor Cámara en Barcelona en el mismo mes, dá una ventaja á los ingleses de 22 por 100.

Creo este señor inútil contestar al mentís que dice le di respecto el costo de los fletes desde Nueva Orleans, á Liverpool, y añade que á falta de razones lo quiero hechar todo á barullo: hace bien en anticiparse á decir lo que yo pudiera decirle con muchísima razón; estrañe dijera que los tales fletes en *tiempos normales* valiesen 7 pfs. quintal y para que se convenza de lo fundado de mi estrañeza, le acompaño nota de precios de Nueva Orleans fecha 24 de abril último, en donde verá el flete del algodón á Liverpool de 7/16 á 1/2 dinero, resultando una diferencia con lo que el afirmó nada menos que de sobre 80 por 100.

Si hemos de llegar á entendernos dice el articulista la cuestion se ha de dilucidar del modo siguiente: *El coste del algodón de una clase dada, es el mismo en Nueva Orleans para ingleses que para españoles, la única diferencia que puede haber es en los gastos de conducción. Los catalanes nos dicen que esos gastos ascienden á mas de un 50 por 100*.

No comprendo lo que gana el señor Cámara en no decir las cosas como son; es verdad que así siempre tendrá que contestar, y hará las polémicas interminables, pero esto en definitiva redundará en perjuicio suyo, y perderá y hará perder un tiempo que pudiera emplearse en cosa provechosa.

¿Donde ni yo ni los catalanes hemos dicho que la diferencia de gastos de conducción del algodón ascienda á mas de 50 por 100? Lo que se demostró en el cálculo de señor Vilaregut de una manera intachable, es que la diferencia de precio en aquella época era de 51 por 100; y lo que él dijo, segun puede verse en el final de la demostración, es que ella consistia en los fletes, ó gastos de conducción, en los derechos de depósito y gastos en la Habana, y en los derechos aquí, seguros ect.

Creo haber probado con la mayor evidencia que el señor Cámara ha puesto en boca del señor Vilaregut, y de los catalanes, cosas que no han dicho y que creándose así unas fantasmas ha podido fácilmente combatirlos á su placer; creo dejar probado en juicio contradictorio, la verdad y exactitud del cálculo demostrativo que él ha querido impugnar; creo haber demostrado hasta con sus propios datos, defectuosos, que nunca el algodón clase por clase y en igual época, únicos términos de justa comparación, ha valido menos en Barcelona que en Liverpool; creo haber justificado lo que dije acerca el notabilísimo error que

cometió diciendo que los fletes de Nueva Orleans á Liverpool en tiempos normales valian 7 pfs.; y creo finalmente poder decir con orgullo, que tengo bastante amor á la verdad, y estimo en bastante mi reputacion para no haber aventurado datos que el señor Cámara ni nadie pueda tachar de falsos ni aún exagerados.

La comision de fábricas de Cataluña contestó detenidamente, el famoso artículo del Propagador fundado en datos que él llamó *irrecusables*, y lo hizo con una lógica tan irresistible, con argumentos tan concluyentes, que sus autores confundidos hasta con sus propios datos, y no atreviéndose á responder directamente han apelado al medio de intercalar en la contestacion á mi artículo, algunas vagas y ya gastadas declamaciones contra el *monopolio de los fabricantes catalanes*, celebrando la filantropia de los gaditanos, y haciéndose los héroes campeones de la cruzada contra aquellos: no me toca á mi contestar á cosas que nada dicen, ni sé si debe contestarlas á quien, pero quiero hacerlo acerca el mayorazgo que dice el Sr. Cámara me he creado con mi fábrica.

Con los capitales que tengo en industria, invertidos en renta francesa ú otra, tendria seguramente un verdadero mayorazgo sin mas trabajo que mandar cobrar lo semestres; ahora por haber querido conciliar mi interés contribuyendo al mismo tiempo con mis capitales y trabajo á la prosperidad general del país, dando ocupacion á cuatrocientos ó mas familias para obtener la reputacion de hombre útil, que en todas las naciones ilustradas se concede al hombre activo que emplea sus capitales, y su poca ó mucha inteligencia en algun ramo productor del trabajo nacional, me he creado un mayorazgo de disgustos y sin sabores, tengo en riesgo una fortuna que pudiera tener muy asegurada produciéndome, y para completar la fiesta por una atención particular y despues de haber modificado el señor Cámara su duro lenguaje, se me llama con lo demás *fabricante monopolista, fascinador del gobierno y esquilnador del país*.

Cien veces se ha dicho á los enemigos del trabajo nacional; una parte de los españoles se dedica al comercio, otra á la abogacia, á la medicina, á las artes mecánicas, á la fabricacion ect.; y si no es justo llamar monopolistas á los comerciantes, abogados, sastres ect. ¿Porqué se les ha de llamar tales á los fabricantes?

¿No tiene el derecho espedito cada español y aún los extranjeros de poner fábricas en toda España?... á este argumento tan sencillo como concluyente nuestros adversarios que blasonan de buena fé, se hacen sordos, y siguen siempre prodigando la palabra monopolio.

Concluiré este artículo, y con él la polémica por mi parte diciendo, que mientras la fabricacion está atravesando una crisis inaudita, que tiene sumidas en la indigencia miles familias laboriosas, empeñados á casi todos los capitalistas fabricantes amagados de grandes desastres, si la crisis continúa algun tiempo mas, es altamente afflictivo ver al periódico de una sociedad de españoles cuyo origen ingles lamenta el mismo señor Sanchez Silva, redoblar sus esfuerzos valiendose de datos cuya falsedad se ha demostrado matematicamente, para recabar del gobierno un golpe que, destruyendo inmensos capitales creados á la sombra de una ley, de muerte alevosa al ramo de industria reputado en nuestros dias como el elemento mas fecundo del trabajo de los pueblos, la base principal de sus cambios, el agente mas activo del comercio y la principal columna de la marina mercante.

### Congreso de los economistas.

Uno de nuestros amigos de Madrid nos remite la siguiente carta de Bruselas que con fecha 28 de Julio último le dirijieron de aquella ciudad.

Amigo mio:

La primera reunion del congreso de los economistas que debe ocuparse especialmente de la libertad comercial, coincidirá no solo con la reunion del congreso penitenciario y con la esposicion de los productos de la industria belga sino con las fiestas que celebra la ciudad de Bruselas en el aniversario de la revolucion.

Los amigos del libre-cambio en Bélgica, entre los cuales se cuentan muchos funcionarios públicos y

muchos influyentes del foro de la marina y del comercio, se ocupan ya en preparar un digno recibimiento á los huéspedes que deben llegar de todos los puntos de Europa.

La magnifica sala donde celebra sus sesiones el ayuntamiento será puesta á disposicion del congreso de los economistas, y los concurrentes podrán leer antes de entrar en ella sobre un antiguo monumento que hay enfrente de la puevta esta oracion de los viejos belgas.

*A peste, fame el bello  
Libera nos, Maria Pacis.*

¿Lo que prueba que en todos tiempos los pueblos han deseado la fraternidad asi como el pan y la carne á precios baratos! Segun todas las apariencias el número de los oradores será considerable. Entre los encargados de representar la elocuencia francesa se encuentra en primera linea Mr. de Lamartine quien segun parece se muestra muy deseoso de apoyar con su autoridad la santa causa de la libertad comercial.

Muchos alemanes de las orillas del Rhin, de Berlin y de Hamburgo deben venir á demostrarnos las simpatias que la gran familia germánica tiene hácia nuestra causa.

Apesar de la diversidad de naciones que estarán representadas en el seno del congreso y á causa de esa diversidad se ha determinado que el language oficial de las discusiones sea la lengua francesa, salvo algunas cortas escepciones si no puede ser de otra manera.

### JUICIO INFORMATIVO

#### SORRE LAS LEYES DE NAVEGACION en Inglaterra.

*Detalles de la navegacion de los bremeses, de los americanos y de los españoles.—Sobre el transporte de los azúcares, de los algodones, de los cafés y del tabaco.—Sobre los fletes.—Sobre la marina inglesa y los efectos de derogacion de las leyes inglesas sobre las materias.*

Nuestros lectores recordarán que en febrero último dijimos que á propuesta de M. Ricardo hecha al presentar una esposicion de la Junta de Comercio de Manchester, ordenó la Cámara de los comunes de Inglaterra que se abriese un juicio informativo sobre el estado de la marina mercante y sobre los resultados de las leyes de navegacion cuyas primeras disposiciones remontan hasta el acta llamada de Cromwell publicada en 1651 y hasta el acta de Carlos II aprobando aquella en 1660. Esta informacion solemne principiada el 9 de marzo ante una comision del Parlamento, se continúa aún y ya han sido publicado los voluminosos tomos conteniendo parte de sus trabajos. Por la circunstancia de encontrarse reasumidos en ellos las opiniones de la mayor parte de los comerciantes de Londres y de los empleados mas prácticos de aquel país, nos ha parecido conveniente dar á conocer á nuestros lectores la parte mas principal de esos informes, comenzando hoy por el de M. *Henri Goschen*, uno de los comerciantes mas respetables de Londres y jefe de la casa *Frating y Goschen*.

Hé aquí el interrogatorio y sus contestaciones:

¿Puesto que estais en disposicion de conocer detalladamente la navegacion del Norte de la Alemania y especialmente la de Bremen, queréis tener la bondad de dar vuestro parecer á la comision sobre el verdadero costo medio de un buen buque bremés puesto en la mar?

Es muy difícil de hacer un cálculo exacto sobre esta materia porque existen grandes diferencias entre los métodos seguidos en Inglaterra para medir las toneladas de un buque y los seguidos en el extranjero; pero segun mis observaciones, debo decir que un buen buque forrado y claveteado en cobre dispuesto para hacerse á la vela, no pasaria de 12 libras esterlinas (1.200 rs.) la tonelada, y aún creo que algunos contarian ménos. En muchos casos el precio no puede subir de 11 libras esterlinas la tonelada; pero en general puede decirse que no varia de 10 1/2 á 12 por tonelada.

¿Esos buques no están destinados esclusivamente á conducir emigrados á los Estados-Unidos?

La mayor parte de las veces ese es su destino.

¿Los comerciantes de aquella ciudad no se obligan á transportar emigrados á los Estados-Unidos á razon de un tanto por cabeza?

Si, comprendiendo también los niños.  
¿En ese tanto entra el alimento durante la navegacion?

Si.

¿No sucede frecuentemente que en el momento de la ejecucion de esos contratos, es imposible obtener buques bremeses y que recibir órdenes de vuestros corresponsales para fletar otros extranjeros?

Si, el año último ascendió el número de emigrados á 30.000, y se necesitaron para su conduccion un número de buques que tuviesen 75.000 toneladas. En estas circunstancias es cuando suelen encargarnos que fletemos buques de otras naciones.

¿Teneis órdenes en este momento de vuestros corresponsales para fletar buques de cualquiera nacion con ese objeto?

Si.

¿Soleis fletar para ese fin buques del Norte-América?

Esos son los solos que nosotros fletamos.

¿No fletais nunca buques ingleses?

Jamás se nos ha ofrecido uno solo.

¿Siendo casi los mismos los gastos de construccion y los de equipo de los buques ingleses y americanos, como se esplica que no hayais nunca fletado de los primeros?

Teniendo los buques americanos que volver á su país pueden efectuar estos viajes intermediarios mas barato que podrian hacerlo los ingleses. Los buques americanos sacan poco mas de 20 á 22 sch. de flete por tonelada lo que seria apenas bastante para empujar á un buque ingles en un viaje semejante. Los capitanes americanos son muy buenos calculistas. Antes de emprender esos viajes se cercioran bien de que no pueden perjudicar en nada á sus proyectos ulteriores, y si es así lo hacen y ganan 300 libras muy descansadamente. En el caso contrario cuando ellos calculan que pueden retardarse mucho no lo hacen. Ellos van de aquí á Bremen en diez ó doce dias ó quizás en ménos y allí los despachan en seis pocas mas. Cuando aquí fletamos uno de esos buques se les garantiza de que en el término de ocho dias estarán listos en Bremen para hacerse á la mar, de manera que los capitanes no pierden el tiempo y que los viajes son para ellos como fletes de retorno. Los navios ingleses siendo protegidos y teniendo tantos medios de ganar dinero, no creen que valga la pena para ellos el ir á Bremen en busca de emigrados.

¿Pero teniendo los buques ingleses que ir á buscar algodones á los Estados-Unidos no valiera mas que ellos asegurasen un flete de ida de 200 á 300 libras?

Yo creo que en muchos casos deberia ser así, pero los capitanes americanos calculan esta clase de provecho mejor que los ingleses. Yo tengo la seguridad de que la mayor parte de los capitanes americanos son copropietarios de sus buques, la cual es un grande estímulo para su actividad. Ellos arreglan sus equipajes perfectamente bien y hacen cosas que los capitanes ingleses no están siempre dispuestos á ejecutar.

(Continuará.)

### Noticias mercantiles.

Cada paquete nos trae nuevas mas siniestra del mercado ingles. En Londres la escasez de dinero aumenta los conflictos que producen las quiebras que se suceden con tal rapidez que apenas pasa dia sin que caiga alguna casa de las mas fuertes y acreditadas.

Los fondos abatidos como es natural, el 3 por 100 á 87.

En Paris la misma languidez en las operaciones de bolsa, el 3 por 100 á 118 y el 5 por 100 á 76,60, el descuento difícil y caro á 5 por 100.

Nuestro mercado nacional al anuncio de mejores dias para la nacion se reanimó llegando á encontrar plata, el 3 por 100 á 27 y las acciones del Banco de S. Fernando á 158. Desvanecidas las esperanzas de cambiar de situacion y exasperados los ánimos con temores de mayores y mas serios conflictos, los fondos han vuelto á bajar no encontrando el 3 por 100 plata á 26. Es indudable que en breve se verán precios desconocidos hace años en nuestra bolsa, pues la fortuna ha vuelto decididamente la espalda á la nacion.

En la plaza la misma critica situacion en los negocios. El Londres á 50,40. Paris 5,33. Madrid 2 por 100 quebranto. Sevilla par. Barcelona 1/4 por 100 quebranto. Málaga buscado á la par.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.